

RIO GALLEGOS, 11 SET. 1998

VISTO:

La disposición Nro. 240 de fecha 15 de julio de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo ha procedido a reconocer la realización del Curso-Taller "PROGRAMACION DE MICROCONTROLADORES PIC EN LENGUAJE PIC-BASIC", que estuvo a cargo del Ing° Leonardo GONZALEZ, durante los días 01 hasta el 07 de julio del corriente año ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar los actuado por el -Sr. Decano ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ;

POR ELLO:

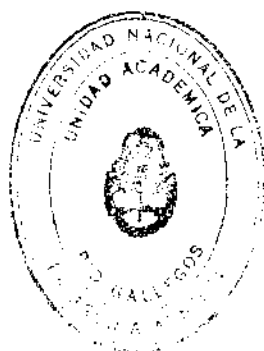
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

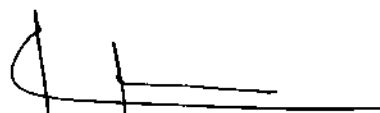
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición n° 240 de fecha 15 de julio de 1.998, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Centro de Extensión, Jefatura de División de Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO

Nº




Ing. ANIBAL B'LLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

288